

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N°2022-71-1-0000157

Resolución: N° 158/2022

Acta: N° 31/022

Montevideo, 08 de setiembre de 2022

VISTO: La necesidad promovida por la Gerencia de Ingeniería en Telecomunicaciones de adquirir Drones de uso profesional para mediciones específicas de contralor, repuestos, accesorios y servicios de capacitación específica para esta Unidad Reguladora.

RESULTANDO: Que se ha elaborado el Pliego Particular de Condiciones que regirá la licitación abreviada N° 97/2022, estando el mismo conforme a las disposiciones en la materia.

CONSIDERANDO: Que URSEC posee los créditos necesarios para llevar adelante la referida licitación, lo que queda de manifiesto a través de la APG N° 119 de 12/07/2022.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF), los Artículos 256 y siguientes de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego Particular de Condiciones y sus Anexos I y II que lucen agregados de fs. 47 a 60 de las presentes actuaciones y que regirá el proceso de la licitación abreviada N° 97/2022 para la adquisición de Drones de uso profesional para mediciones específicas de contralor, repuestos, accesorios y servicios de capacitación específica.

2°. Disponer que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sea ampliada con el Sr. Christian Cardarello como alterno, quien actuará en el presente procedimiento licitatorio.

3°. Cometer a la Oficina de Adquisiciones la confección, entrega de invitaciones y publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa con la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

4°. Por la misma, notificar a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones Ampliada.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dra. Isabel Maassardjian, Secretaria General